

ANEXO III

MODELO DE MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL DÉFICIT CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 GENERADO EN LOS SERVICIOS PUBLICOS REGULARES DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA DE USO GENERAL E INSTRUCCIONES PARA SU ELABORACION

A fin de facilitar a las empresas contratistas la elaboración de la documentación requerida y agilizar la tramitación administrativa de los expedientes, se ha confeccionado este modelo de memoria al que deberán ajustarse las solicitudes de subvención con el siguiente índice de capítulos:

- A.- DATOS DE LA EMPRESA
- B.- DATOS DEL CONTRATO DE GESTION
- C.- COSTES DE LA EXPLOTACIÓN
- D.- INGRESOS
- E.- DÉFICIT DE LA CUENTA DE EXPLOTACION
- F.- DOCUMENTOS JUSTIFICANTES.

A.- DATOS DE LA EMPRESA

A.1.- DATOS GENERALES

EMPRESA:
DOMICILIO:
POBLACIÓN:
CÓDIGO POSTAL:
CIF:
TELÉFONOS DE CONTACTO:

- FIJO:
- MÓVIL:

CORREO ELECTRÓNICO:
PÁGINA WEB:

A.2.- MATERIAL MÓVIL

Se determinará la matrícula de la totalidad de los vehículos propiedad de la empresa contratista, señalando el número de plazas, incluido el conductor, y la antigüedad en años de cada uno de ellos.

MATRÍCULA	Nº PLAZAS	AÑOS

A.3.- KILÓMETROS REALIZADOS

Se indicarán los kilómetros realizados durante el año 2016 por los vehículos de la empresa, así como por los vehículos que hayan sido alquilados con la referencia documental correspondiente.

CONCEPTO	SERVICIOS REGULARES DE USO GENERAL	SERVICIOS REGULARES DE USO ESPECIAL	SERVICIOS DISCRECIONALES	TOTAL KMS REALIZADOS
KMS CON VEHÍCULOS PROPIOS				
KMS CON VEHÍCULOS ALQUILADOS				
KMS TOTALES				
% SOBRE EL TOTAL DE KMS RECORRIDOS	%	%	%	100,00%

A.4.- GASTOS GENERALES DE LA EMPRESA

A.4.1.- COSTES DE PERSONAL

Se señalará el coste total del personal de la empresa en el año 2016, dividiendo el mismo en las siguientes categorías profesionales: dirección y administración, conductores, personal de talleres, cobradores, personal auxiliar (taquilleros, mozos, inspectores, etc.).

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN		EUROS
CONDUCTORES		EUROS
TALLERES		EUROS
COBRADORES		EUROS
PERSONAL AUXILIAR		EUROS
TOTAL COSTE PERSONAL		EUROS

A.4.2.- OTROS GASTOS DE LA EMPRESA

Dentro de este concepto se incluirá el resto de gastos soportados por la empresa en el año 2016.

COMPRAS		EUROS
SERVICIOS EXTERIORES		
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		EUROS
REPARACIONES		EUROS
SERVICIOS PROFESIONALES		EUROS
TRANSPORTES		EUROS
PRIMAS DE SEGUROS		EUROS
SERVICIOS BANCARIOS		EUROS
PUBLICIDAD		EUROS
SUMINISTROS		EUROS
OTROS SERVICIOS		EUROS
OTROS TRIBUTOS		EUROS
GASTOS FINANCIEROS		EUROS
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES		EUROS
DOTACIONES A PROVISIONES		EUROS
TOTAL OTROS GASTOS		EUROS

B.- DATOS DEL CONTRATO DE GESTION

B.1.- DATOS GENERALES

Del contrato globalmente considerado, distinguiendo el mínimo contractual y el resto de servicios, se detallarán los datos que lo identifican y definen, así como los de todos los servicios de escolares que presta la empresa con tráficos coincidentes en un 75% con los correspondientes al servicio público regular de uso general para el que se solicita subvención.

CONTRATO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

VDA-... ORIGEN - DESTINO -
VAC-... ORIGEN - DESTINO -

SERVICIOS DE USO ESPECIAL

ESCOLARES ORIGEN - DESTINO -

B.2.- ITINERARIOS

Se detallarán en el cuadro tipo adjunto los itinerarios que se realizan, indicando las distancias entre localidades, tanto parciales como al origen.

DISTANCIA EN KILÓMETROS PARCIALES Y AL ORIGEN

CARRETERA	LOCALIDADES	PARADAS	DISTANCIAS	
			PARCIALES	AL ORIGEN

B.3.- PERSONAL DE TRÁFICO (EXCLUSIVAMENTE CONDUCTORES)

Se relacionarán nominativamente los conductores empleados en el servicio regular y en los servicios escolares, indicando el lugar de residencia de los mismos.

CONDUCTOR Apellidos y Nombre	DNI/NIE	LUGAR DE RESIDENCIA
1.-		
2.-		
3.-		

B.4.- VEHÍCULOS UTILIZADOS

Se indicarán los kilómetros recorridos por cada vehículo durante el ejercicio 2016 de acuerdo con el siguiente desglose:

CONCEPTO	KMS RECORRIDOS	% SOBRE TOTAL KMS RECORRIDOS
Servicio regular permanente de uso general objeto de la solicitud, correspondientes al mínimo contractual		%
Servicio regular de uso general por encima del mínimo contractual		%
Servicios de escolares del apartado B.1		%
Servicio A		%
Servicio B		%
...		%
Servicio Z		%
Otros servicios regulares de uso general		%
Otros servicios regulares de uso especial		%
Servicios discrecionales		%
TOTAL POR VEHÍCULO		100,00 %

De cada uno de los vehículos empleados en el servicio que deban incluirse de acuerdo con el apartado B.1 se facilitarán los siguientes datos:

- MATRÍCULA DEL VEHÍCULO:
- FECHA DE MATRICULACIÓN:
- FECHA DE ADQUISICIÓN:
- FECHA DE ADSCRIPCIÓN AL SERVICIO REGULAR:
- MARCA Y MODELO DE CARROCERÍA:
- MARCA Y MODELO DE MOTOR:
- POTENCIA FISCAL:
- NÚMERO DE ASIENTOS (INCLUIDO CONDUCTOR):
- NÚMERO DE NEUMÁTICOS:
- TIPO (SERIE) DE NEUMÁTICOS EMPLEADOS:
- CONSUMO DE COMBUSTIBLE LITROS/100 KMS:

Se expondrá el plan previsto para llevar a cabo la amortización económica de los vehículos, facilitando los siguientes datos:

- PRECIO DE ADQUISICIÓN (SIN IVA):
- SUBVENCIONES RECIBIDAS:
- PLAZO DE AMORTIZACIÓN:
- VALOR RESIDUAL:

Se indicarán los datos relativos a la financiación de los vehículos que no hayan sido adquiridos en su totalidad con fondos propios:

- INVERSIÓN A FINANCIAR (SIN IVA):
- PLAZO DE AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO:
- TIPO DE INTERÉS.

Si los vehículos han sido subvencionados por la DGA o por cualquier otra entidad en su adquisición, se indicará el importe de la subvención, la fecha de concesión, el nombre de la entidad y el concepto por la que fue concedida:

- ENTIDAD:
- FECHA:
- IMPORTE:
- CONCEPTO:

B.5.- HORAS DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS

En los cuadros siguientes se indicarán las horas correspondientes a la ejecución de los servicios, diferenciando si están o no incluidos en el mínimo contractual, detallando los días de las expediciones y las horas complementarias:

HORAS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES EXPEDICIONES

ITINERARIO (ORIGEN- DESTINO)	EN MINIMO CONTRACTUAL (SI/NO)	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	DIAS DE LAS EXPEDI CIONES*	HORAS /DÍA	DÍAS /AÑO	HORAS /AÑO
SUBTOTAL							
REFUERZOS							
TOTAL							

* Se indicarán los días de la semana en que se realiza cada expedición, de acuerdo con el calendario vigente en el año 2016.

HORAS COMPLEMENTARIAS ANUALES

Esta información se cumplimentará para cada una de las expediciones incluidas en el punto anterior, manteniendo el mismo orden en que se han relacionado

ITINERARIO (ORIGEN- DESTINO)	INCLUIDO EN MINIMO CONTR. (SI/NO)	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	ANTES SALIDA	DESP LLEGADA	HORAS COMPL. DÍA	DÍAS /AÑO	HORAS /AÑO
SUBTOTAL								
REFUERZOS								
TOTAL								

Se cumplimentarán cuadros de este tipo para cada uno de los servicios escolares que la empresa deba incluir de acuerdo con el apartado B.1.

B.6.- KILOMETRAJE REALIZADO EN LOS SERVICIOS

Se incluirá un detalle del kilometraje realizado en el servicio regular permanente de uso general para cada una de las expediciones incluidas en el apartado B.5, manteniendo el mismo orden en que se han relacionado:

ORIGEN Y DESTINO DE CADA EXPEDICION	INCLUIDO EN MINIMO CONTRACTUAL (SI/NO)	EN CARGA		TOTAL KMS/AÑO CARGA
		KMS/DÍA	DÍAS/AÑO	
SUBTOTAL				
REFUERZOS				
TOTAL				

No se incluirán bajo ningún concepto, los kilómetros en vacío ni los adicionales empleados por los conductores en los desplazamientos desde el lugar de residencia hasta el lugar del servicio, tanto a la ida como al regreso. Dichos costes, en el caso de que resultaran procedentes, se incluirán en el capítulo A.4. GASTOS GENERALES DE LA EMPRESA, debiendo incluirse un detalle del kilometraje realizado en los citados desplazamientos utilizando para ello el cuadro siguiente:

ORIGEN Y DESTINO DE CADA EXPEDICION	INCLUIDO EN MINIMO CONTRACTUAL (SI/NO)	EN VACIO		TOTAL KMS/AÑO VACIO
		KMS/DÍA	DÍAS/AÑO	
SUBTOTAL				
REFUERZOS				
TOTAL				

Asimismo, se incluirá un detalle del kilometraje realizado en cada uno de los servicios regulares de uso especial a incluir de acuerdo con el apartado B.1, que la empresa presta por todo o parte del recorrido del itinerario del servicio público regular, de uso general, para el que se solicita subvención, de conformidad con el cuadro siguiente:

ORIGEN Y DESTINO DE CADA EXPEDICION	EN CARGA			EN VACÍO			TOTAL KMS/AÑO CARGA + VACÍO
	KMS /DÍA	DÍAS /AÑO	TOTAL KMS/AÑO	KMS /DÍA	DÍAS /AÑO	TOTAL KMS/AÑO	
TOTAL							

B.7.- GRADO DE OCUPACIÓN

En el cuadro siguiente se incluirán la ocupación media, el número medio de viajeros y la ocupación máxima anual en cada una de las expediciones del contrato.

EXPEDICIÓN	VIAJS-KM (1)	PLAZAS-KM (2)	OCUPACIÓN MEDIA (1)/(2)	Nº VIAJEROS (3)	Nº EXPS (4)	Nº MEDIO DE VIAJEROS (3)/(4)	OCUPACIÓN MÁXIMA

La ocupación media será la obtenida al dividir el número de viajeros/km anuales entre el resultado de multiplicar el número de plazas del vehículo por los kilómetros anuales recorridos por el mismo.

El número medio de viajeros será el resultado de dividir el número anual de viajeros entre el número anual de expediciones sencillas.

La ocupación máxima recogerá el número de viajeros que ha transportado el vehículo el día en el que más usuarios lo han utilizado (en una expedición sencilla).

C.- COSTES DE LA EXPLOTACIÓN

Se relacionarán de forma individualizada para cada servicio regular, ya sea de uso general o escolar, los costes habidos en el año 2016 comprendidos en los siguientes conceptos, teniendo siempre en cuenta que los vehículos utilizados se deberán ajustar a las características de la demanda.

C.1.- COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

Se determinará en función de los kilómetros recorridos por cada vehículo adscrito. El coste del combustible se incluirá sin IVA y deduciendo el descuento que se haya obtenido en su compra:

MATRÍCULA VEHÍCULO	KMS REALIZADOS	CONSUMO LTS/100 KMS	PRECIO PROMEDIO GASOIL SIN IVA Y DEDUCIDO EL DESCUENTO	TOTAL EUROS
TOTAL				
LUBRICANTES				
TOTAL				

Como coste de lubricante podrá tomarse hasta el 10% del coste de combustible.

C.2.- NEUMÁTICOS

La incidencia del coste por neumáticos se determinará en función del valor sin IVA y deducido el descuento de la unidad (cubierta con o sin cámara), de la vida útil expresada en kilómetros y de los kilómetros recorridos en la prestación del servicio.

MATRÍCULA VEHÍCULO	KMS REALIZADOS	COSTE UNIDAD SIN IVA Y CON DESCUENTO	COSTE JUEGO COMPLETO	VIDA ÚTIL EXPRESADA EN KMS DEL JUEGO	COSTE EUROS/KM	TOTAL EUROS
TOTAL						

C.3.- REPARACIONES Y MANTENIMIENTO

En función de las características de cada vehículo y de los servicios que realiza propondrá el solicitante un coste medio vehículo/kilómetro por ese concepto.

MATRÍCULA VEHÍCULO	KILÓMETROS REALIZADOS	COSTE MEDIO EUROS/KMS	TOTAL EUROS
TOTAL			

C.4.- PERSONAL DE TRÁFICO (EXCLUSIVAMENTE CONDUCTORES)

El coste salarial imputable al servicio regular de uso general para el que se pide subvención y para cada uno de los servicios escolares a incluir de acuerdo con el apartado B.1, se determinará mediante el siguiente cuadro:

CONDUCTOR	RETRIB TOTAL AÑO	TOTAL HORAS AÑO	HORAS IMPUT AL CONTRA TO	% SOBRE TOTAL HORAS TRABA JADAS	COSTE SALARIAL IMPUTABLE AL CONTRATO	COSTE S.S. IMPUTABLE AL CONTRATO	COSTE TOTAL IMPUT AL CONTRATO
CONDUCTOR 1							
CONDUCTOR 2							
CONDUCTOR 3							
...							
...							
CONDUCTOR n							
TOTAL							

Para conocimiento de la Administración se incluirá inexcusablemente el siguiente cuadro:

	CONDUCTOR 1			CONDUCTOR 2			CONDUCTOR n		
	EUROS	DÍAS EN ALTA	NÚMERO HORAS	EUROS	DÍAS EN ALTA	NÚMERO HORAS	EUROS	DÍAS EN ALTA	NÚMERO HORAS
ENERO									
FEBRERO									
MARZO									
...									
...									
DICIEMBRE									
TOTAL									

Los valores en euros a reflejar en el cuadro para cada conductor asalariado y mes serán los que figuran en los boletines TC2 de la Tesorería General de la Seguridad Social como base de cotización de contingencias comunes.

Los valores en euros para conductores autónomos se tomarán de los justificantes de pago de cuotas por el régimen especial de autónomos.

En caso de devengarse dietas, horas extras, pluses, convenio, ayudas para comida, o cualquier otra percepción por el concepto de este apartado, podrán especificarse con aportación de los debidos justificantes y de los convenios laborales que rijan en la empresa.

C.5.- AMORTIZACIÓN

En función de los datos que se hayan aportado en el punto B.4. VEHÍCULOS UTILIZADOS, se incluirá el importe de la amortización económica correspondiente a cada vehículo, que dependerá del precio de compra del vehículo, vida útil y valor residual al final de la misma. Los criterios de amortización a aplicar deberán ser coherentes con las normas de valoración establecidas en la legislación mercantil y con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

De utilizar tales vehículos en servicios (regulares o discrecionales) distintos de los del contrato del servicio público para el que se solicita subvención, o de los servicios de escolares que se relacionan en el apartado B.1, se cargará únicamente la parte proporcional correspondiente de cada uno de ellos. Este importe se calculará dividiendo los kilómetros recorridos en el contrato o servicio entre los kilómetros totales recorridos por el vehículo.

MATRÍCULA	FECHA ADQUISIC	PRECIO ADQUISIC SIN IVA	PLAZO AMORT	AMORTIZ ECONÓMIC	% SB TOTAL IMPUT AL CONTRATO	IMPORTE IMPUT AL CONTRATO
TOTAL						

C.6.- FINANCIACIÓN

En función de los datos que se hayan aportado en el punto B.4. VEHÍCULOS UTILIZADOS, se incluirán los gastos financieros directamente vinculados a cada vehículo y contabilizados en el año 2016.

De utilizar tales vehículos en servicios (regulares o discrecionales) distintos de los del contrato del servicio público para el que se solicita subvención, o de los servicios de escolares a incluir de acuerdo con el apartado B.1, que la empresa presta por todo o parte del recorrido del itinerario del servicio público regular, de uso general, para el que se solicita subvención, se imputará únicamente la parte proporcional correspondiente de cada uno de ellos.

MATRÍCULA	FECHA ADQUISIC	INVERSIÓN FINANCIADA	PLAZO PTAMO	GASTOS FINANCIEROS	% SB TOTAL IMPUT AL CONTRATO	IMPORTE IMPUT AL CONTRATO
TOTAL						

C.7.- SEGUROS

Se consignarán los gastos correspondientes a las primas de seguros devengadas y contabilizadas con la periodificación correspondiente, por cada vehículo, desglosando los siguientes conceptos:

Seguro obligatorio:

Seguro voluntario: Contra terceros
 Incendio
 Responsabilidad Civil
 Todo riesgo.

Se imputará la parte proporcional que corresponde al contrato de gestión, si los vehículos prestan servicio fuera del mismo.

MATRÍCULA	SEGURO VEHÍCULO	SEGURO VOLUNTAR	SEGURO INCENDIO	SEG OBLIG VIAJS	COSTE TOTAL	% SB TOTAL IMPUT AL CONTRATO	IMPORTE IMPUT AL CONTRATO
TOTAL							

Se confeccionará un cuadro similar para cada uno de los servicios escolares a incluir de acuerdo con el apartado B.1 que la empresa presta por todo o parte del recorrido del itinerario del servicio público regular, de uso general, para el que se solicita subvención.

C.8.- IMPUESTOS Y TASAS

Comprende diversas partidas para cada vehículo, computándose como coste únicamente el correspondiente al año 2016.

- IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
- IMPUESTO DE CIRCULACIÓN
- INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULO (ITV)
- VISADO DE EMPRESA.

Asimismo, si el vehículo presta servicios fuera del contrato de gestión, se imputará exclusivamente el coste correspondiente al mismo, teniendo como referencia el porcentaje de kilómetros efectuados por dicho contrato, con la justificación pertinente. Del Impuesto de Actividades Económicas soportado por la empresa se calculará y reflejará únicamente el porcentaje imputable al contrato en función de los mismos parámetros.

MATRÍCULA	IAE	IMPUESTO CIRCULAC	ITV	VISADO	TOTAL	% SB TOTAL IMPUT AL CONTRATO	IMPORTE IMPUT AL CONTRATO
TOTAL							

Análogamente se confeccionará un cuadro similar para cada uno de los servicios escolares a incluir de acuerdo con el apartado B.1, que la empresa presta por todo o parte del recorrido del itinerario del servicio público regular, de uso general, para el que se solicita subvención.

Se deberán contemplar exclusivamente los gastos por tributos devengados y contabilizados en el ejercicio 2016.

C.9.- GASTOS GENERALES DE EMPRESA

De los gastos señalados en el apartado A.4.1. COSTES DE PERSONAL, se excluirán aquéllos que estén relacionados con otras actividades de la empresa distintas a la de transporte de viajeros y los costes de conductores, puesto que ya son imputados de forma directa al contrato.

De los gastos señalados en el apartado A.4.2. OTROS GASTOS DE LA EMPRESA, se excluirán en primer lugar aquéllos que no afecten a la actividad de transporte de viajeros de la empresa y a continuación los que puedan imputarse de forma directa a los vehículos (como el combustible, neumáticos, mantenimiento, amortización, financiación, seguros y tributos).

Sumando ambas partidas, se obtendrá el importe de gastos indirectos imputable a la actividad de transporte de la empresa.

A continuación se indicará por el contratista la parte de gastos indirectos que considere imputable a la línea para la que se pide subvención, y a cada uno de los servicios escolares a incluir de acuerdo con el apartado B.1, que deberá calcularse en función del número de kilómetros recorridos.

En caso de aplicar otro criterio deberá explicarse el método seguido para el cálculo de ambas partidas y del porcentaje de gastos generales imputables a la línea.

+ COSTE SALARIAL DEL PERSONAL DE:
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
COBRADORES

EUROS
EUROS

PERSONAL AUXILIAR	EUROS
<u>+ OTROS GASTOS INDIRECTOS DE EMPRESA</u>	<u>EUROS</u>
TOTAL GASTOS GENERALES	EUROS
<u>% IMPUTABLE</u>	<u>%</u>
TOTAL GASTOS GENERALES IMPUTABLES	EUROS

C.10.- AGREGACIÓN DE LOS COSTES DEL SERVICIO

Una vez obtenidos cada uno de los componentes del coste siguiendo el esquema desarrollado, se obtendrá el coste de los servicios realizados durante el ejercicio 2016 mediante la agregación de estos costes, que se reflejarán en los modelos del apartado E. DÉFICIT DEL CONTRATO DE GESTION.

D.- INGRESOS

Los ingresos habidos en el año 2016, sin incluir IVA, se relacionarán en los modelos de análisis del resultado económico del apartado E. DÉFICIT DEL CONTRATO DE GESTION.

E.- DÉFICIT DEL CONTRATO DE GESTION

Se calculará el déficit del contrato de gestión en el ejercicio 2016. En primer lugar se calculará el resultado económico de cada uno de los servicios escolares a incluir de acuerdo con el apartado B.1, que la empresa presta por todo o parte del recorrido del itinerario del servicio público regular, de uso general, para el que se solicita subvención, de forma independiente (utilizando una ficha por servicio), incluyendo el importe total del beneficio obtenido en el mismo como un ingreso más del servicio regular de uso general (utilizando la línea específica prevista para ello en la ficha correspondiente) para cuantificar el déficit del contrato de gestión.

Los modelos de análisis del resultado económico serán los siguientes:

**ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
EJERCICIO 2016**

PRESTADOR:
SERVICIO PÚBLICO REGULAR DE USO GENERAL:
KMS:

COSTES

Combustible y lubricantes
Neumáticos
Reparaciones y conservación
Personal de tráfico
Amortización
Financiación
Seguros
Impuestos y tasas
Gastos generales de empresa
Varios

	SUMA	_____
12% Beneficio industrial		_____
TOTAL COSTES		

INGRESOS

Ingresos billetes viajeros
Ingresos reserva de plazas escolares
Ingresos equipajes y paquetería
Beneficios servicios de uso especial
Otros ingresos

TOTAL INGRESOS	_____
-----------------------	-------

RESULTADO ECONÓMICO DE LA EXPLOTACIÓN

Costes	
Ingresos	_____
Déficit	

**ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
EJERCICIO 2016**

(una ficha para cada servicio de uso especial)

PRESTADOR:

SERVICIO PÚBLICO REGULAR DE USO ESPECIAL:

KMS:

COSTES

Combustible y lubricantes

Neumáticos

Reparaciones y conservación

Personal de tráfico

Amortización

Financiación

Seguros

Impuestos y tasas

Gastos generales de empresa

Varios

SUMA

12% Beneficio industrial

TOTAL COSTES

INGRESOS

Ingresos transporte de uso especial

TOTAL INGRESOS

RESULTADO ECONÓMICO DE LA EXPLOTACIÓN

Costes

Ingresos

Déficit/Superavit

F.- DOCUMENTOS JUSTIFICANTES

Con esta memoria, se aportarán por el solicitante los justificantes que seguidamente se relacionan, independientemente de que por parte de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, dentro del proceso de valoración de las solicitudes, se pueda requerir la documentación justificativa adicional que se considere necesaria:

FOTOCOPIA DE:

- Justificantes de las subvenciones recibidas por la prestación del servicio y por la compra de los vehículos adscritos al contrato de gestión o que prestan servicio en el mismo.
- Facturas de adquisición de los vehículos sobre los que se imputan costes de amortización.
- Pólizas de créditos y/o préstamos destinados a la financiación de los vehículos.
- Pólizas de seguros
- Liquidaciones del impuesto de actividades económicas, del impuesto de circulación, ITV y visados de tarjetas de transporte.
- Justificantes de las subvenciones recibidas por las plazas reservadas para transporte escolar.

ORIGINAL DE:

- Discos-diagrama del primer y último día de servicio de los vehículos que realizan el servicio objeto de la subvención.
- En el caso de vehículos con tacógrafo digital, ficheros en soporte físico CD que contengan el volcado de los datos almacenados en la memoria del tacógrafo y en la memoria de la tarjeta del conductor o conductores del vehículo.